



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°189 de fecha 22/07/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble**





CITACIÓN.



OFICIO	N°084/2026/ <u>Actualización I al 22/07/2026.</u>
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026.
FECHA	20 de julio de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización I de Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°189
Día	22 de julio de 2026
Hora	11.00 a 13.00 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°00919 de fecha 24/06/2026	Claudia Cabrera Torres/Titular Christopher Reyes Bórquez/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales, quienes desean inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandiá Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	Maria Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urza Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	188	08/07/2026





3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
26	08/07/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
27	15/07/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandia Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
19	08/07/26	00601 de fecha 29/05/26	Toma Conocimiento de Informe Ejecución Presupuestaria PROPIR Primer Trimestre 2026	—	—	<u>Toma de Conocimiento</u>
20	15/07/26	00777 de fecha 13/07/26	Financiamiento Adquisición Vehículo Extinción de Incendios Aeródromo General Bernardo O'Higgins	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.3 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Presidente-Consejero Regional Mario Urra Zambrano)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
14	15/07/26	00750 de fecha 03/07/26	Informe Declaración Impacto Ambiental proyecto "Regularización Tranque Fundo Panguilemu, Sector Panguilemu, San Nicolás".	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.4 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: (Presidenta-Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
14	01/07/26	00665 de fecha 16/06/26	Reevaluación de Concesión Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
15	15/07/26	00783 de fecha 13/07/26	Presentación "Agenda Nuble 250".	—	—	<u>Toma de Conocimiento</u>





3.5 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Presidente-Consejero Regional Mario Urza Zambrano)

Nº Com	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado \$	Solicitud Pronunciamiento
20	22/07/26	00779 de fecha 13/07/26	Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangel del Laja 2026".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	4.999.995.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
20	22/07/26	00779 de fecha 13/07/26	Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, proyecto "Cabalgada de la Amistad Huasa del Valle del Itata".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	10.000.000.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
20	22/07/26	00826 de fecha 21/07/26	Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, proyecto "De Nuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	3.271.630.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
20	22/07/26	00826 de fecha 21/07/26	Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, proyecto "Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	20.000.000.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers





QUORUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Regional**, **Alfonso Cid Pinto**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026**, mediante el **Oficio N°084** de fecha **20/07/2026**, la que es realizada en el **Salón del Consejo Regional de Ñuble**, y es presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, **Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **11.10 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional**, **Alfonso Cid Pinto**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026** del **Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.





INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°189 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, consejeros y consejeras regionales, dándole la más cordial bienvenida a la **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, esperando que se encuentre muy bien junto a su bebé. De igual manera, saluda a las distintas organizaciones que hoy los acompañan, **Junta de Vecinos Pangal del Laja**, con su dirigente **Zunilda Lagos**, a la **concejala Berta Cid**, de Yungay, la **Asociación Comunal de Clubes de Huasos de Ninhue**, representados en la ocasión por el alcalde de Ninhue, **Luis Molina**, a los **concejales Pedro Parra e Inés Flores**, al presidente de la **Asociación Comunal de Clubes de Huasos**, **Claudio Toro**, al **Club Deportivo de Tenis de Mesa de Chillán Viejo**, representado por su presidente, **Claudio Zapata** y a la **Unión Comunal de Grupos Agroecológicos**, con su presidenta **Ana Cabrera** y a **Jaime Alegría**, quien en su asesor técnico.

INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Arnoldo Jiménez Venegas**, **Carlos Garrido Cárcamo**, **Daniela Guzmán Yévenes** y **Wilson Ponce Hernández**, se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.





Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional** señala que se invertirá un poco la tabla de sesión, para atender primero a la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad**, instancia en la cual, las organizaciones presentes, presentaron sus proyectos al Consejo Regional.

DESARROLLO DE LA TABLA

INFORMES DE COMISIONES (Primera Parte)

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, la que se realizó hace pocos instantes, con la finalidad de analizar el primer requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026, el cual solicita Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado “Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026”.”*

Señala que, en el desarrollo de la comisión, los acompañó su **presidenta, Zunilda Lagos**, presentando su proyecto por un monto de **\$4.999.995, imputación presupuestaria 24-01**.

De acuerdo a lo señalado, la comisión votó por unanimidad de los consejeros regionales titulares presentes, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imp.	Monto (\$)
Junta de Vecinos Pungal del Laja	20260104010011	Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pungal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local.	24-01	\$4.999.995.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno, a la **presidenta de la Junta de Vecinos Pungal del Laja, Zunilda Lagos**, quien saluda muy cordialmente a todos los presentes, señalando que se encuentra emocionada no solo por el desarrollo del Festival, sino por la tradición de mantener la cultura y sus raíces, porque como bien decía el Gobernador, es una trayectoria de muchos años, donde sus padres los criaron en base a estos recursos, construyeron sus casas, la comunidad pudo instalar luz, el agua potable en la escuelita; señala que para ella esto es nuevo, esta instancia de recibir el apoyo de todos los presentes, porque siendo sincera les ha costado mucho sacar su festival adelante, debiendo haber sido 13 versiones, pero por cosas fuera del alcance de sus manos, se encuentran en la novena versión. Agradece a Dios por esta posibilidad, señalando que se encuentran todos cordialmente invitados, y sus lágrimas y su emoción son solo por agradecimiento por sacar adelante este festival y que no se pierda la tradición.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que es muy emocionante escuchar lo que significa esta fiesta para la comunidad y de cómo sacan adelante a sus familias, por lo que se alegra mucho haber aprobado de manera unánime esta iniciativa.

Materia N°02:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: “**Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, con la finalidad de analizar el segundo requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026, el cual solicita Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado “Cabalgata de la Amistad Huasa del Valle del Itata””.**

Señala que, en el desarrollo de la comisión, los acompañó el **presidente de la Asociación Claudio Toro**, quien, en compañía de representantes y dirigentes de los distintos Clubes de Huasos, los visitaron y les expusieron esta iniciativa por un monto de **\$10.000.000, imputación presupuestaria 24-01**. Contaron, además, con la presencia del **alcalde de la comuna, Luis Molina Melo** y de 2 **concejales Pedro Parra e Inés Flores**.





De acuerdo a lo señalado, la comisión votó por unanimidad de los consejeros regionales titulares presentes, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imp.	Monto (\$)
Asociación Comunal de Clubes de Huasos de Ninhue	20260104010008	Cabalgata de la Amistad Huasa del Valle del Itata.	24-01	\$10.000.000. -

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno, al **presidente de la Asociación Comunal de Clubes de Huasos de Ninhue, Claudio Toro**, quien saluda muy cordialmente a todos los presentes, señalando que, como Representantes de los Huasos del Valle del Itata, sienten el apoyo del Gobernador, y no solamente como Presidente del Consejo, quien es una persona muy humana, agradable, sencilla, sino que además de todos los consejeros y consejeras regionales. De acuerdo a lo señalado, agradece todo el apoyo recibido en esta mesa, siendo un honor el poder participar de esta instancia, y poder luchar por cosas para las personas y sus comunidades, por lo que espera que con este proyecto se puedan además ir involucrando las nuevas generaciones en lo que es el cultivo patrimonial, porque muchas cosas se están perdiendo, por eso con empuje y con esfuerzo se pueden conseguir sacar adelante estas tradiciones, sin fines de lucro, sino por un tema de corazón.

Materia N°03:

El presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano, señala: "**Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026**, con la finalidad de analizar el primer requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026**, el cual solicita **Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "De Ñuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026"**".





Señala que esta iniciativa, busca apoyar al deportivo inclusivo y de alto impacto social a través del tenista Óscar Rodríguez, conociendo su historia a través de Claudio Zapata, reconocido profesor de Tenis de Mesa de la comuna de Chillán Viejo, por lo que presentaron este proyecto por un monto de \$3.271.630, imputación presupuestaria 24-01.

De acuerdo a lo señalado, la comisión votó por unanimidad de los consejeros regionales titulares presentes, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imp.	Monto (\$)
Club Deportivo de Tenis de Mesa Chillán Viejo	20260105020022	De Ñuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026.	24-01	\$3.271.630. -

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno, al **tenista Óscar Rodríguez**, quien saluda muy emocionado a todos los presentes, señalando que lleva más de 10 años con el tenis de Parkinson; personalmente comenta que vivió 6 años sin saber que tenía Parkinson, y muchas personas que tienen esta enfermedad se dejan morir, pero él es resiliente, tuvo cáncer, párkinson, hipertensión, pero desde chico ha practicado deporte y lo ha ayudado en sus enfermedades; señala que se encuentra muy contento de poder participar en el mundial y cree que tiene muchas posibilidades, siendo increíble que tantas personas a nivel mundial, tengan esta enfermedad, por lo que hay que acostumbrarse a vivir con esto. Agrega que como jugador ha sacado varias medallas internacionales, ha sido varias veces vice campeón chileno, y sin saber que tenía Parkinson, fue varias veces a competir a nivel sudamericano y latinoamericano, por lo que se encuentra convencido que tiene la posibilidad de estar entre los mejores del mundo, agradeciendo mucho esta oportunidad.





Materia N°04:

El presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano, señala: “**Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, con la finalidad de analizar el segundo requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026, el cual solicita Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado “Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata”.”**

Señala que esta iniciativa, busca apoyar a la Construcción de invernaderos agroecológicos en Coelemu para mujeres rurales de la provincia del Itata, iniciativa que busca la seguridad alimentaria, así también la gestión de residuos de material orgánico y la economía circular para implementar composteras familiares. En la comisión estuvo presente la **presidenta de la agrupación, Ana Cabrera**, quien agradeció los recursos para esta iniciativa por un monto de \$20.000.000, **imputación presupuestaria 24-01**.

De acuerdo a lo señalado, la comisión votó por unanimidad de los consejeros regionales titulares presentes, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imp.	Monto (\$)
Unión Comunal de Grupos Agroecológicos	20260102030026	Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata.	24-01	\$20.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno, a la **presidenta de la agrupación, Ana Cabrera**, quien saluda muy cordialmente a todos los presentes, agradeciendo en primer lugar al Gobernador Óscar Crisóstomo y a todos los consejeros regionales, señalando que se siente feliz porque con este proyecto, podrán ayudar a muchas mujeres de su sector y a sus familias que lo están pasando mal, por eso agradece a Dios y a todos los presentes, quienes apoyaron este hermoso proyecto.





Luego de presentar las materias, el **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, felicita a todo el equipo del Ejecutivo, señalando que a primera hora se realizó una comisión maratónica, pero muy satisfactoria por las experiencias de vida, de las organizaciones, las personales, lo que fue muy enriquecedor para el Consejo Regional.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita una prórroga de la presente Sesión con la finalidad de despedir a las visitas que las organizaciones sociales que los acompañan.

Luego de realizar un breve receso, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita reanudar la **presente Sesión Ordinaria**, con el desarrollo de la Tabla.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°188** de fecha **08/07/2026**, la cual fue previamente enviada a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, solicita hacer una observación, solicitando se pueda revisar la página 15, instancia en la cual solicita se corrija el apellido de una persona, y en la página 19, solicita se pueda verificar un monto inserto en el informe de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo revisar las observaciones realizadas por el consejero regional, por lo tanto, a viva voz, solicita la votación del **Acta de Sesión Ordinaria N°188** de fecha **08/07/2026**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, aprueba el [Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026.](#)





INFORMES DE COMISIONES

(Segunda Parte)

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González y su vicepresidente, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, junto con saludar a todos los presentes, señala: “*Paso a dar cuenta de la [Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 08/07/2026](#), respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el [01/07/2026 al 07/07/2026](#), las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales*”.

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°26 de fecha 08/07/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **01/07/2026 al 07/07/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.





El presidente de la comisión, indica que el siguiente informe lo entregará el vicepresidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, señala: *"Paso a dar cuenta de la [Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°27 de fecha 15/07/2026](#), respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el [08/07/2026 al 14/07/2026](#), las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales"*.

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°27 de fecha 15/07/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **08/07/2026 al 14/07/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

Finalizados los informes, el **presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, consejero regional Christopher Casanova González**, señala que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión.





Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Materia N°01:

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, junto con saludar a todos los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°19 de fecha 08/07/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00601 de fecha 29/05/2026, el cual señala: “Envía Informe sobre Ejecución Programa Público de Inversiones (PROPIR), al Primer Trimestre del año 2026”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:***

“Se inicia la Comisión con la intervención del Profesional Javier Zapata quien presentó el Informe de Ejecución Presupuestaria del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) correspondiente al primer trimestre de 2026, a cargo de profesionales de CORGAPU y del equipo técnico del Gobierno Regional de Ñuble.

Se explicó que el PROPIR es la herramienta que registra y monitorea la inversión pública comprometida y ejecutada por el Gobierno Regional, ministerios y servicios públicos en la región, permitiendo hacer seguimiento al gasto.

Entre los principales resultados del primer trimestre se destacó que:

- ✓ 18 de 26 ministerios informaron su ejecución presupuestaria.
- ✓ 41 de 103 servicios públicos reportaron información.

Los mayores niveles de ejecución reportados corresponden al:

- ✓ Ministerio del Trabajo y Previsión Social (33,68%).
- ✓ Gobierno Regional (23,2%).
- ✓ Ministerio de Educación (20,61%).

También se informó la cantidad de iniciativas registradas por algunos organismos:

- ✓ Gobierno Regional: 88 iniciativas.
- ✓ INDAP: 16 iniciativas.
- ✓ Subsecretaría de Educación: 286 iniciativas.
- ✓ Dirección de Vialidad: 27 iniciativas.
- ✓ Servicio de Salud Ñuble: 153 iniciativas.
- ✓ SERVIU: 22 iniciativas.

Se presentó además la distribución territorial de las iniciativas, destacando comunas como:

Chillán (33,55%) y Bulnes (24,27%).

Durante la ronda de consultas, los consejeros preguntaron sobre el acceso a la información y el cumplimiento de los servicios en el ingreso de datos. Se aclaró que toda la información está disponible públicamente en la plataforma ChileIndica, mediante el módulo de Inversión Transparente, donde cualquier persona puede revisar iniciativas, avances físicos y financieros, contratos y ejecución por año y servicio.

Asimismo, se explicó que los ministerios y servicios públicos son los responsables de cargar la información de sus inversiones, mientras que las municipalidades no tienen la obligación normativa de reportar directamente sus inversiones en el PROPIR.





Finalmente, el presidente de la comisión propuso que, para el informe del segundo trimestre, se invite a distintos servicios públicos a exponer sus iniciativas más relevantes y las dificultades en la ejecución de proyectos, propuesta que fue bien recibida por el equipo técnico".

Finalizada la lectura del informe, el **Presidente del Consejo Regional**, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento**.

El **Presidente del Consejo Regional** le consulta al presidente de la comisión, si hay algún ministerio bajo la Ejecución del cual haya que tener una mirada especial, porque según recuerda, el informe señalaba varios servicios y es por eso que se tomó la decisión de invitar a algunos servicios para el próximo informe, con la finalidad que puedan reportar sus necesidades, el desarrollo de sus programas o proyectos que estén ejecutando. Señala además que hay que poner la mirada en vivienda, obras públicas, que son las que más movilizan sobre todo el empleo.

Materia N°02:

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 15/07/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00777 de fecha 13/07/2026, el cual solicita financiamiento para la iniciativa de inversión "Adquisición vehículo extinción de incendios Aeródromo General Bernardo O'Higgins", Código BIP 40076459-0", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"Se inicia la Comisión con la intervención del expositor Flavio Eichin Analista Depto. Planificación DGAC, Santiago, con apoyo de Oscar Díaz, Jefe de Departamento de Análisis y Evaluación del Gobierno Regional de Ñuble, quienes realizan la presentación vía telemática, quienes indican:

1. Deficiencias de Infraestructura y Servicios

- *Instalaciones reducidas: Terminal de solo 210 m² y cobertizo SSEI de 170 m² (sin oficinas).*
- *Falta de equipamiento básico: Sin sistemas de Rayos X ni manejo automatizado de equipaje.*
- *Ausencia de control fronterizo: No existen dependencias para PDI, SAG ni Aduanas.*
- *Combustible y Operación: Carece de provisión de combustible de aviación, empresas de handling y no opera las 24 horas.*

2. Déficit de Personal e Inversión

- *Falta de personal: Se necesitan 13 funcionarios adicionales (seguridad AVSEC, control de tránsito aéreo y SSEI).*
- *Inversión en Bomberos (SSEI): Requiere comprar un vehículo especializado de US\$ 1.79 millones (tiempo de entrega: 18 a 24 meses) y sumar al menos 5 especialistas.*

3. Impacto Operativo y Comparación con Carriel Sur (Concepción)

- *Dependencia externa: Trasladar recursos o personal desde Carriel Sur afectaría la capacidad operativa de dicho aeropuerto (el cual es la principal alternativa a Santiago).*
- *Costos logísticos: Se generarían gastos extra por viáticos, traslados de vehículos y despliegue de personal fiscal.*





4. Factor Meteorológico

- *Durante el invierno, Chillán presenta periodos prolongados de baja visibilidad y techo de nubes reducido, lo que dificulta la operación segura de un Airbus A320.*

Finalmente, la presentación concluye que la habilitación del Aeródromo de Chillán para vuelos internacionales requiere una inversión importante en infraestructura, equipamiento, personal y servicios especializados, además de la adquisición de un carro SSEI y la implementación de organismos de control fronterizo. Mientras estas brechas no sean resueltas, la alternativa operacional continúa siendo el Aeródromo Carriel Sur para este tipo de operaciones.

Finalizada la exposición, el presidente abre el debate iniciando con una ronda de consultas de forma extensa, los expositores dan respuesta a todas las inquietudes expresadas por parte de este cuerpo colegiado.

Así mismo, el representante del Ejecutivo Raúl Súnico, realiza su intervención quien explica que, existe un consenso en la región de Ñuble para avanzar en el desarrollo de su aeródromo mediante un "camino corto", adaptar la infraestructura actual para vuelos chárter y nacionales (aprovechando una demanda estimada de 290.000 pasajeros), en lugar de construir un aeropuerto nuevo desde cero.

El paso clave para lograrlo es la compra de un carro de bomberos (SSEI) propio para Ñuble, esto da autonomía a la región, evita bajar la categoría técnica de Carriel Sur en Concepción y elimina el principal obstáculo para comenzar a operar".

De acuerdo a lo señalado, el presidente señala que la comisión indica que la materia fue aprobada por unanimidad de los consejeros regionales titulares, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del Oficio N°00777 de fecha 13/07/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00777 de fecha 13/07/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA recursos para la iniciativa "**ADQUISICIÓN VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AERÓDROMO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**", Código BIP 40076459-0, Etapa de Ejecución, Subt. 29, Ítem 05, por un monto FNDR de M\$1.790.023.- (mil setecientos noventa millones veintitrés mil pesos).





Finalizados los informes, el presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión.

Comisión de Salud y Medio Ambiente, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

Materia N°01:

El presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Mario Urra Zambrano, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°14 de fecha 15/07/2026, instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00750 de fecha 03/07/2026, el que envía para análisis, “Informe Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Regularización Tranque Fundo Panguilemu, Sector Panguilemu, Comuna de San Nicolás”, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:*

“Se da inicio a la comisión, a cargo de su presidente, consejero Mario Urra Zambrano, quien señala que la materia a tratar corresponde al Informe Evaluación Técnica de Impacto Ambiental de Proyecto “Regularización Tranque Fundo Panguilemu, Sector Panguilemu, comuna de San Nicolás”. Para ello, da la bienvenida al profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Pablo San Martín Saavedra, quien, junto con saludar a los presentes, da inicio a su presentación:

- *Titular Representante Legal: Fundación Emmanuel.*
- *Tipología: a.1) Presas cuyo muro tenga una altura superior a cinco metros (5 Mts) y embalses con una capacidad superior a cincuenta mil metros cúbicos (50.000 m3)*
- *Vida Útil: Indefinida*
- *Fecha Estimada de las Obras: Diciembre de 2028.*
- *Monto de la Inversión: US\$108.000.- / CLP M\$100.227.- (Valor Dólar 214-07-2026)*
- *Mano de Obra: 17 promedio en construcción, 1 en Operación.*

- *Objetivos: Regularizar ambientalmente la operación del tranque interior del predio Fundo Panguilemu construido el año 2019, entre los meses de febrero y mayo, cuyo objetivo es la acumulación de aguas invernales para su empleo en riego agrícola.*

- *Descripción del Proyecto: Consiste en la regularización del tranque Panguilemu construido el año 2019, para riego agrícola de al menos 300 hectáreas con el agua proveniente de escorrentías superficiales. Altura de Muro 8 Metros y Longitud de 340 metros.*

Se exponen las calificaciones contenidas en el Informe de Evaluación Ambiental asociado al proyecto “Regularización Tranque Fundo Panguilemu, Sector Panguilemu, comuna de San Nicolás”, únicamente en relación al eje estratégicos Territorio y Medio Ambiente – L1.1, por cuanto el proyecto no presenta una relación directa con los demás ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030 ni se contrapone a su cumplimiento.

- *Territorio y Medio ambiente – L1.1: El proyecto se relaciona directamente con el lineamiento estratégico, contribuyendo a mejorar la infraestructura de conectividad vial entre las comunas de Bulnes y Quillón.*





- **1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático:** *Calificación 2, El proyecto favorece la resiliencia productiva y natural de una zona vulnerable a sequías en Ñuble. implica optimizar las capacidades de respuesta ante riesgos de desastres y cambio climático.*
- **1.1.4. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales:** *Calificación 1, El proyecto permite aumentar la seguridad hídrica a través de una obra, pero no garantiza necesariamente un uso racional y eficiente del recurso.*

ANÁLISIS

1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial: *En materia de compatibilidad territorial, en la Región de Ñuble aún no está vigente el Plan Regional de Ordenamiento Territorial que permitiría el análisis de compatibilidad para el pronunciamiento del Gobierno Regional.*

2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

- El proyecto se relaciona de manera muy positiva con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: 1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

- El proyecto se relaciona de manera positiva con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: 1.1.4. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales.

Observaciones Complementarias: *No hay.*

Finalmente, el expositor señala que, si al momento de emitir el informe se hubiese contado con la información relativa a la implementación de sistemas de riego tecnificado para el uso del recurso hídrico contemplado en el proyecto, la iniciativa habría sido evaluada de manera muy positiva en su relación con el Objetivo Estratégico: "Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales".

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se relaciona muy positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital.

El proyecto se relaciona positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

El proyecto se relaciona negativamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:





1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.

Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación muy positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Observaciones Complementarias: No Hay

Durante la sesión, las consejeras y los consejeros regionales expresaron su preocupación por las implicancias de regularizar el tranque tantos años después de su construcción, cuestionando además su eficiencia de acumulación debido a los escasos desniveles de la cuenca. Pese a estas dudas técnicas, destacaron los impactos positivos del proyecto en la generación de empleo agrícola, la mitigación del déficit hídrico territorial y su utilidad potencial para el combate de incendios forestales. Finalmente, se aclaró que la Unidad Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental realiza el análisis de pertinencia, permitiendo el ingreso al sistema de evaluación si el proyecto no genera daño ambiental, o bien, deteniendo el trámite mediante sanciones y posibles rechazos en caso de detectarse afectación ecológica”.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del **Oficio N°00750** de fecha **03/07/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00750** de fecha **03/07/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026**, **APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO**, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“REGULARIZACIÓN TRANQUE FUNDO PANGUILEMU, SECTOR PANGUILEMU SAN NICOLÁS**, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto **SE RELACIONA de MANERA MUY POSITIVA** con O1 Objetivo Estratégico que es, “Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático”. Del mismo modo se relaciona de **MANERA POSITIVA** con un Objetivo Estratégico que es, “Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales”. De acuerdo a lo anterior, este órgano de administración del Estado, observa que existe una vinculación muy positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 de la Región de Ñuble.





Finalizados los informes, el **presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión.

Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy y su vicepresidenta, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Materia N°01:

La presidenta de la **comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, le ofrece la palabra a la **vicepresidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, con la finalidad que pueda dar cuenta de la primera materia de la comisión, la cual le correspondió presidir.

Interviene la **vicepresidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejero regional Daniela Guzmán Yévenes**, quien junto con saludar a todos los presentes, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°14 de fecha 01/07/2026, instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00665 de fecha 16/06/2026, el cual solicita “Reevaluación de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes”, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:*

“La vicepresidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, da inicio a la comisión entregando la palabra a la Sra. Marcela Rodríguez, jefa de Departamento de Bienes Nacionales.

Interviene la Sra. Marcela Rodríguez, quien indica que la Corporación Administrativa del Poder Judicial solicita la concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Bianchi N° 558 de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, correspondiente a la Unidad Catastral N° 232826, de una superficie total de 1.027,23 Mts2, constando la propiedad a favor del Fisco de Chile en inscripción de dominio que rola a Fojas 152 N° 272 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 1966. Rol de Avalúo Fiscal N° 74-9 de la comuna de Bulnes. Plano Ministerial N° 16102-320- C.U., para continuar destinándolo a vivienda para funcionarios del Poder Judicial del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes

El inmueble fiscal fue otorgado en Concesión de Uso gratuito de corto plazo por el Ministerio de Bienes Nacionales mediante Resolución Exenta N° E 48.699, del 13 de diciembre de 2019, por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble, para ser utilizado por esta Corporación Administrativa como vivienda para funcionarios del Poder Judicial correspondientes a la jurisdicción de Bulnes.

Actualmente el inmueble fiscal se encuentra asignado a la juez titular del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes doña Claudia Aguayo Dolmestch, según consta en Resolución N° 858, del 14 de marzo de 2009, y desde su adquisición ha sido destinado a vivienda del juez del Juzgado de Letras de la ciudad de Bulnes.





La concesión de la casa fiscal, venció en el mes de diciembre del año 2024, ingresándose previamente por esta entidad en el mes septiembre del mismo año, una nueva petición de concesión a fin de renovar su vigencia por otros cinco años más.

El 16 de abril de 2026 se informa y remite a la Corporación Administrativa la Resolución Exenta N°02104, de 23 de diciembre de 2025, del Gobernador Regional de Ñuble, dictada en expediente administrativo N°16CTC1032, que rechaza la solicitud ingresada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Fundamentos Antecedentes relevantes:

1.-Marco Legal y Rol de la Corporación Administrativa: Conforme al Código Orgánico de Tribunales (Art. 506 N°2), la Corporación Administrativa del Poder Judicial es el organismo legalmente encargado de administrar los inmuebles judiciales y viviendas fiscales. Los jueces de letras que ocupen estas viviendas deben pagar una renta legal de arrendamiento a la Corporación.

2.-Historia y Uso del Inmueble (Bulnes): Desde su adquisición en 1966, la Corporación Administrativa (y su antecesora, la Junta de Servicios Judiciales) ha administrado y utilizado de forma exclusiva el inmueble fiscal ubicado en calle Bianchi N°588, comuna de Bulnes, como casa-habitación para el Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes.

3.-La Naturaleza de la Propiedad: Aunque se reconoce el dominio fiscal del inmueble, este fue comprado en 1966 bajo la representación de la Junta de Servicios Judiciales con el fin específico de ser la casa del juez. En esa época, al no tener personalidad jurídica propia, los bienes debían inscribirse a nombre del Fisco de Chile.

4.- Obligación Funcional e Incentivo: Los jueces tienen la obligación legal de residir en la misma ciudad de su tribunal (Art. 311 del Código Orgánico de Tribunales). Contar con esta vivienda facilita el traslado inmediato de los magistrados por razones de servicio y funciona como un incentivo para atraer postulantes a las vacantes del cargo en la ciudad.

5.- Mantenimiento: La Corporación Administrativa se ha hecho cargo de las reparaciones y mantenciones necesarias para conservar la habitabilidad de la propiedad.

La vicepresidenta de comisión, Daniela Guzmán Yévenes, agradece la presentación de la profesional Marcela Rodríguez de Bienes Nacionales. Posteriormente, les da la palabra a los consejeros regionales, quienes se interiorizan en esta comisión de estas atribuciones legales que cuenta este inmueble de concesión de uso gratuito, ya que ellos manifiestan interés en que sea un inmueble que vaya en ayuda de otras instituciones que puedan tener un fin social”.

Finalizado el informe, la **vicepresidenta de la comisión** señala que la solicitud se llevó a votación por parte de los titulares de la comisión, produciéndose un **Empate**: el consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala que rechaza por el bien del desarrollo de la comuna de Bulnes, la consejera regional Lorena Jardúa Campos, señala que rechaza porque el inmueble puede ir en directo beneficio del desarrollo social de la comuna y la consejera regional María Elena Acuña Olivera, señala que rechaza manteniendo su voto de la primera vez en que se analizó la materia.

De acuerdo a lo señalado, le solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva tomar la votación del Pleno.





Antes de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** consulta si hay algún consejero que desee hacer alguna observación de esta materia.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que desea comentar que en la primera ocasión, cuando se les presentó esta iniciativa, habían varios antecedentes por los cuales podían desconfiar; en su caso personal, entre el conflicto que había por la situación judicial legal y otra más emotiva y personal, que es el tema del aprovechamiento del inmueble, no obstante, quedó super claro, que eso lo adquirió el poder judicial, por lo tanto, es propiedad del poder judicial y que se entregó por una condición determinada porque no podía ser administrada por ellos, por el cambio de corporación, por lo tanto, le hubiese gustado que pudieran haber tomado una decisión distinta, pero considerando eso, cree que tienen pocas posibilidades de poder encontrar lo que la ley indica y ellos pueden apelar también.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que como bien dice el consejero Garrido, en primera instancia, rechazaron por falta de antecedentes, pues no conocían bien el trasfondo de este requerimiento y con mucho entusiasmo, varios consejeros vieron con mucha esperanza la posibilidad de poder construir proyectos que tengan un impacto social, sin embargo, como hoy día tienen abundantes antecedentes, perteneciendo este lugar al poder judicial, hoy en día se encuentran claros para votar.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que esta materia fue muy bien fundamentada en la última comisión, referente a la continuidad y el fin que tuvo inicialmente, y es por eso que en la comisión también entregó su voto favorable, pues no era un mecanismo que se hiciera como quitárselo al Poder Judicial, un bien que había nacido con ese fin.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que para argumentar su votación que tuvo en la comisión, indica que cuando uno ve que hay inmuebles fiscales que están siendo utilizados por instituciones para temas administrativos, para llevar algún tipo de operación y que es fundamental para el buen servicio, es completamente justificable para poder entregar un buen servicio a la comunidad. En este caso, la propiedad es del Poder Judicial y tuvieron que traspasarlo por temas legales, sin embargo, siente que hay una historia que viene desde más atrás, porque antes cuando se dependía del Bio-Bío, no había mucha locomoción para viajar hacia acá, entonces mucha gente que trabajaba, ocupaba los inmuebles fiscales para poder vivir y hace su vida laboral, no obstante, hoy en día eso ha cambiado, porque existe locomoción desde y hacia todas partes, al menos en las principales ciudades de la región.

Finalmente señala que ética y moralmente, prestarle una casa habitación, a una jueza para que viva ahí, pudiendo ella viajar o arrendar en otro lugar, cree que va en contra de la moral y la ética que nosotros como consejeros defendemos, que es luchar por las necesidades de las comunidades. De acuerdo a lo señalado, seguirá manteniendo su votación de la comisión.





La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala que la ética como dice el consejero Chandía es super importante, porque ellos están para apoyar las necesidades de las personas y justamente una jueza que viva en esta casa, no corresponde, pero lamentablemente los años y la exposición que se hizo la semana pasada, dice que esta propiedad corresponde al Juzgado, por lo tanto, es lamentablemente porque no hay nada más que decir.

Finalmente, el **Presidente del Consejo**, solicita al Pleno, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N° N°00665 de fecha 16/06/2026**,

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Votos de Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Christopher Casanova González y Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Votos de Abstención: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°189** de fecha **22/07/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes”, Folio 16CTC1032, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Bianchi N°558 de la comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con una superficie total de 1.027,23 metros cuadrados, plazo 5 años.**

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que ratifica su votación de la comisión y aprueba la solicitud, atendiendo los fundamentos que se les han presentado sobre el origen de la adquisición por parte del Poder Judicial.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala que, con dolor, porque muchos estaban ilusionados en poder instalar un SAMU, que es tan necesario para Bulnes, sin embargo, hay que ser consecuentes, por lo tanto, Aprueba.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo** señala que manteniendo su argumento y siendo consecuente por lo cual fue elegido y poder defender las necesidades de las comunidades, Rechaza.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que considerando los antecedentes que se tienen a la vista a través del último informe, Aprueba.





El **consejero regional Cristopher Casanova González**, Rechaza.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala que ratifica la votación de la comisión, por lo tanto, Aprueba.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, Aprueba.

La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, señala que, por no haber estado presente en la última exposición, prefiere abstenerse.

El **consejero regional Iter Estuardo Malverde**, Aprueba.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, Rechaza.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, Aprueba.

La **consejera regional María Elena Acuña**, señala que dado el antecedente jurídico y que ellos también pueden apelar al Ministerio de Justicia, no queda otra alternativa que aprobar.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, solo desea aclarar que la idea había sido para un COSAM, no un SAMU, porque esa idea, está casi lista y con los antecedentes a la vista, Aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, considerando los antecedentes y entendiendo que no hay otra solicitud para el uso de esa casa, Aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, señala que considerando que participó en ambas comisiones, y analizados los antecedentes expuestos, Aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que considerando que no tiene plena convicción ni certeza de esta materia, aún tiene dudas y por sentar un precedente para futuros requerimientos, se Abstiene.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que aprobará, sin embargo, desea hacer una salvedad y solicita que quede en el Acta, que necesitamos en 15 días un informe de Bienes Nacionales de todas las viviendas que actualmente estas siendo utilizadas por funcionarios públicos para su reevaluación, porque según entiende, el sentido que tiene esto, es que costaba mucho que los funcionarios se fueran a comunas a vivir, por lo que se les daban ciertas condiciones, pero eso en el tiempo ha cambiado mucho, hay mejor conectividad, mejor transporte, mejores sueldos, por lo que considera que el contexto ha cambiado mucho. De acuerdo a lo señalado, indica que aprobará la solicitud, porque hay una historia y no se puede deshacer de un momento a otro, pero si se puede entrar en un proceso de planificación con el Ministerio de Bienes Nacionales, y si existieran algunos terrenos o viviendas que puedan ser utilizados con otros fines, hay que hacerlo. Existe una necesidad en la región de Centros de la Mujer, Centros Integrales, COSAM, entre otros.





De igual manera solicita que en el requerimiento se consulte si a estas propiedades, se les está haciendo mantención, porque los costos son básicos los que se pagan. Y es por eso que hay que ser proactivos en esa materia.

Materia N°02:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°15 de fecha 15/07/2026, instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00783 de fecha 13/07/2026, el cual solicita "Reunión de Presentación Agenda Ñuble 250", ante el Consejo Regional de Ñuble, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:*

"La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, da inicio a la comisión dándole la palabra a la profesional del Gobierno Regional Camila Flores Jungjohann.

Interviene la profesional del Gobierno Regional Camila Flores quien señala que el plan proyecta sus metas hacia 2028, año en que coinciden los 250 años del Natalicio de Bernardo O'Higgins y los 10 años de la Región de Ñuble.

Baja concreción: Según Inversión en Ciudades, en Ñuble solo un 38% de los proyectos del Sistema Nacional de Inversiones se concretan (el 52% no se ha entregado a la comunidad y el 45% se desiste).

Bajo la media nacional: La ejecución regional (38%) está marcadamente por debajo del promedio nacional (48%).

Causas identificadas: La juventud de la región, la adaptación de los equipos técnicos y las dificultades derivadas del traspaso de iniciativas desde la Región del Biobío.

1. La Solución: Gobernanza Articulada:

Para revertir esta situación, la iniciativa Ñuble 250 promueve una gobernanza participativa, efectiva e innovadora centrada no solo en obtener recursos, sino en mejorar la gestión y destrabar proyectos:

- **Actores involucrados:**
 - *Públicos: Municipios, servicios del gobierno central y el Consejo*
 - *Técnicos y Académicos: Universidades y la ciudadanía a través del COSOC.*
 - *Privados y Gremiales: Cámara Chilena de la Construcción, Sociedad de Agricultores y el Colegio de Arquitectos.*

Durante la década analizada, se identificó una brecha de proyectos en la región de Ñuble con un total de 506 iniciativas:

2. Modelo de Gobernanza

La estrategia se estructura bajo tres pilares de gobernanza:

- *Gobernanza Participativa: Se implementa a través de los cabildos regionales "Territorio Vivo", "Conectividad Crecimiento y Bienestar".*





- **Gobernanza Efectiva:** Enfocada en mesas técnicas y reuniones estratégicas con ministerios y subsecretarías
- **Gobernanza Innovadora:** Contempla la creación, en etapa de formulación, de un Observatorio (para que la ciudadanía esté informada del reporte de inversión pública de forma independiente) y una Cartera Cultural con 18 socios colaboradores.

3. Ruta del Desarrollo Regional

El plan estratégico define una línea de tiempo para la unificación de esfuerzos comunales:

- **2022 (Origen):** Se inicia el levantamiento de la ruta estratégica mediante trabajo en terreno.
- **2025 (Integración):** Por primera vez, todas las comunas de Ñuble unifican su estrategia de inversión pública.
- **2028 (Visión de Futuro):** Año de cumplimiento de las metas trazadas en la Agenda Ñuble 250.

4. Los 21 Acuerdos de Inversión

La iniciativa concreta un total de 21 obras emblemáticas distribuidas por el territorio, que suman una inversión de M\$81.559 millones y abarcan más de 132.000 m² de nueva infraestructura pública.

Distribución del Presupuesto

La inversión se reparte en los siguientes sectores prioritarios:

- **Equipamiento Comunal:** 36.2%
- **Educación:** 23.9%
- **Deportivo:** 14.9%
- **Salud:** 11.7%
- **Espacio Público / Áreas Verdes:** 11.6%
- **Patrimonio:** 1.7%

Detalle por Áreas de Impacto.

A. Equipamiento Comunal (Inversión: M\$29.489.153 | Área: 7.356 m²)

Este segmento beneficia a 44.496 personas mediante las siguientes obras:

- **Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en San Ignacio.**
- **Feria Libre Emilio Bastías en San Carlos.**
- **Sistema de Alcantarillado en San Fabián.**
- **Reposición del Edificio Consistorial de El Carmen.**

B. Educación (Inversión: M\$19.499.316 | Área: 8.641 m²)

Orientado a mejorar la calidad educativa para 1.208 estudiantes:

- **Reposición del Liceo A-17 en Yungay.**
- **Reposición de la Escuela Felipe Cubillos en Coelemu.**
- **Conservación del Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández en Portezuelo.**

C. Áreas Deportivas de Alto Estándar (Inversión: M\$12.172.399 | Área: 23.827 m²)

Proyectos recreativos destinados a mejorar la vida de 82.945 personas:





- *Reposición del Gimnasio Municipal de Coihueco.*
- *Construcción del Estadio San Gregorio en Ñiquén.*
- *Reposición del Estadio Municipal de Bulnes.*
- *Construcción de una Piscina Temperada en San Nicolás.*
- *Espacio Multicultural y de Servicios "El Barco" en Ránquil.*
- *Habilitación de la Piscina del Estadio Fiscal de Quirihue.*

D. Acceso a una Mejor Salud (Inversión: M\$9.562.537 | Área: 3.645 m²)

Inversión para optimizar la atención de salud primaria de 17.288 personas:

- *Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Pinto.*
- *Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Trehuaco.*

E. Espacios Públicos de Calidad (Inversión: M\$9.462.403 | Área: 88.088 m²)

Recuperación urbana que impacta positivamente a 236.764 ciudadanos:

- *Boulevard Avenida Argentina en Chillán.*
- *Barrio Comercial Independencia en Cobquecura.*
- *Boulevard Laguna Avendaño en Quillón.*
- *Ampliación de la Avenida Reino de Chile en Chillán Viejo.*
- *Reposición de la calle Arturo Prat en Ninhue.*

F. Recuperación del Patrimonio (Inversión: M\$1.372.900 | Área: 520 m²)

Destinado a preservar la memoria histórica, beneficiando a 9.143 personas:

- *Templo Católico Parroquial de Pemuco.*

5. Estado de Avance de los Proyectos

Los 21 acuerdos se encuentran en diferentes etapas administrativas y de ejecución:

- *En formulación (6 proyectos): Diseños y planificación técnica preliminar.*
- *Compromiso o convenio firmado (9 proyectos): Formalizaciones administrativas y firmas listas.*
- *En obra (5 proyectos): Trabajos activos en terreno que generan 275 empleos directos. Las obras actualmente en ejecución son:*
 1. *Reposición de la Escuela Felipe Cubillos (Coelemu).*
 2. *Reposición del Liceo A-17 (Yungay).*
 3. *Reposición del Hogar de Ancianos ELEAM (San Ignacio).*
 4. *Reposición y pavimentación de la calle Arturo Prat (Ninhue).*
 5. *Reposición del CESFAM (Pinto).*
- *Terminadas (1 proyecto): Obras finalizadas y entregadas a los habitantes de la región.*

La profesional Camila Flores al finalizar su presentación, manifiesta que, lo que se nos ha encargado como unidad, es hacer el seguimiento a la gestión de estos proyectos. No solo tenemos proyectos que están financiados por el gobierno regional o con cofinanciamiento desde algún sector, también proyectos sectoriales, los que son muy relevantes para el desarrollo de la región.





Posteriormente, la presidenta de la comisión, Barbara Hennig Godoy, le solicita a Camila Flores que pueda hacer llegar la información que faltó, que son iniciativas financiadas por el Gobierno Regional y un listado de los proyectos con otro tipo de financiamiento”.

Finalizado el informe, el Presidente del Consejo Regional señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**

PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Arnoldo Jiménez Venegas, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes y Wilson Ponce Hernández.**

1. La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, señala que presentará una solicitud como bancada, porque tienen múltiples solicitudes planteadas por diversas organizaciones para prorrogar el plazo de la postulación al Fondo de Vinculación 8%, lo que se debe a las dificultades que han tenido los afectados en el proceso de postulación, por los inconvenientes presentados por la plataforma para acceder y completar las postulaciones, especialmente debido al frente de mal tiempo que ha tenido la región y también al despliegue de los funcionarios del Gobierno Regional y de los distintos municipios, un despliegue extraordinario que desean relevar en esta solicitud, porque ha sido realmente importante en el sentido de garantizar la seguridad de la comunidad, por lo que felicitan a todos por el compromiso, el despliegue del equipo, y solicita al Gobernador poder felicitar a todos los equipos que han trabajado durante todos estos días.

Respecto al requerimiento planteado, entiende además que es una solicitud transversal del todo el Consejo Regional, porque estas inquietudes le han llegado a todos vía WhatsApp o llamadas telefónicas, no obstante, no puede tomar el nombre de la otra bancada, sin embargo, es una necesidad y un requerimiento que tienen de manera transversal.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que la prórroga deben pasarla por la aprobación del Consejo Regional, porque así quedó estipulado en el Reglamento administrativamente, señalando además que, hasta el día de ayer, hay más de 400 postulantes y otros 400 que estaban con su proceso en la plataforma, es decir 800 organizaciones que se encuentran en proceso. Entiende además que en los últimos días ha habido problemas y siempre se quedan cortos en los procesos de revisión y de transferencias de recursos, por lo que propone dejar ampliado el plazo hasta el 31/07/2026.





El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo** señala que sugiere consultar al equipo de trabajo, porque a lo mejor necesitan más días.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que se entiende perfectamente que las organizaciones han estado muy complicadas por falta de conectividad, pero también revisaron la cantidad de postulantes, siendo bastante considerable, y teniendo muchas de ellas, su proceso completado, por lo tanto, sugiere no extender mucho el plazo porque afecta a quienes ya tienen sus postulaciones cerradas. Señala, además, que la información actualizada es de 400 postulaciones formales, es decir que ya postularon, hay 549 que se encuentran en proceso de postulación, es decir hay un total de cerca de 949 en proceso y falta una semana, por lo que señala que sería bueno para cerrar el mes, ampliar hasta el 31/07/2026.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que en la mayoría de los municipios, los equipos de Dideco se encuentran apoyando los proyectos, y por ejemplo en las comunas de Cobquecura, Quirihue, Trehuaco y Portezuelo, los equipos de Dideco, han estado en terreno haciendo la ficha Fibe, levantando los daños por el tema de los temporales, por lo tanto las organizaciones están muy complicados porque no todos se manejan en el tema, las personas mayores, las juntas de vecinos rurales que tienen que ir a la ciudad con algún funcionario para hacer el trámite, pero en estos momentos muchos no se encuentran disponibles, por lo que sugiere incluir el sábado y domingo posterior al 31 de julio, es decir, sábado 1 y domingo 2 de agosto.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que propone hasta el 31 de julio para que puedan terminar los procesos, por respeto igualmente a quienes ya cumplieron todas las etapas.

Acto seguido, procede a solicitar la votación.

Resultado de la Votación: MAYORIA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA "PRÓRROGA DE PLAZO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, FUNCIONALES Y ORGANISMOS PRIVADOS, PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% 2026, HASTA EL VIERNES 31/07/2026".





2. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, desea reiterar lo que solicitó sobre informe de la Subsecretaría de Telecomunicaciones por el tema de la conectividad de las antenas de la provincia del Itata, porque persisten los problemas en el sector rural de Chanco, llevando un mes y medio sin conectividad, sin embargo las empresas igual les siguen cobrando el valor sin estar utilizando sus teléfonos y esto también se ha extendido a otros sectores rurales, por ejemplo Colmuyao que estuvieron 6 días sin energía eléctrica, la que se repuso ayer y hoy nuevamente están con un corte prolongado, por lo tanto, señala que el tema de conectividad es urgente y muy necesario, por lo que espera una pronta respuesta para orientar a los vecinos y el Estado, el Gobierno, deben fiscalizar que se cumplan y que se otorguen los servicios que las personas contratan.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que estuvo en Millauquén la semana pasada y también le hicieron el mismo encargo de la antena, que, aunque vuelve la energía, no tienen señal y pasa lo mismo que en otros lados, que deben seguir pagando sus planes de acuerdo a lo pactado.

3. El **consejero regional Carlos Garrido Acuña**, señala respecto a la misma materia, que en Santiago se comprometieron en generar un informe, el cual no ha llegado, y además, desea felicitar a los equipos que se han desplegado desde el Gobierno Regional y de cada uno de los municipios para trabajar juntos en esta contingencia, por lo mismo, consulta si del Gobierno Regional tiene algún catastro de las emergencias, con la finalidad tal vez de hacer uso del 2% para emergencias, lo que solicita se pueda tomar en consideración.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que SENAPRED hasta el día de hoy entrega el catastro de las emergencias, respecto de la nueva metodología del 2%, señala que hay que ser cautos porque es la misma plata que ya está, y personalmente cree que eso le corresponde a Interior con el 3% que les descontaron, y finalmente indica que hará llegar sus felicitaciones a todos los equipos de trabajo que se desplegaron por el territorio en estas emergencias.

4. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, desea consultar sobre una iniciativa que tiene que ver con el tema de los temporales, específicamente, sobre un pozo en Minas del Prado, porque ahí tienen un abastecimiento superficial y cada vez que hay un temporal se les enturbia el agua, entendiendo que este proyecto está postulado por la municipalidad, por lo que solicita poderlo agilizar al máximo.

Por otro lado, respecto a una solicitud que realizó sobre un mejoramiento de la APR de Tanilvoro, la respuesta que recibió la encontró escueta, sin embargo, se percató en el informe que hay una minuta técnica, pero no la encontró, por lo que solicitará a través de la Secretaría Ejecutiva poder tener ese detalle técnico que aún está parado.

Lo otro que desea consultar, es sobre la entrega de títulos por parte de Bienes Nacionales, desconociendo si hubo alguna invitación para los consejeros regionales, sobre todo considerando que es un programa aprobado de 600 títulos por parte del Gobierno Regional, por lo que sería importante participar.





Por último, señala que sería bueno aclarar los roles en materia de emergencia, porque pareciera que algunas autoridades no entendieron que el primer rol lo tiene el Gobierno Interior, es decir, como Gobierno Regional se puede apoyar con recursos, está la disposición y se ha hecho, sin embargo, es una materia que le corresponde al Gobierno Interior, por lo que sería bueno aclarar los roles institucionales, porque de repente el populismo también encuentra entradas en este tema y se pueden imputar responsabilidades que nosotros no tenemos en la materia.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que se hace cargo del tema de la invitación en la entrega de títulos de dominio, por lo tanto, lo asume como una responsabilidad y no las va a desligar a Bienes Nacionales, porque era una invitación en conjunto, por lo tanto, solicita las disculpas correspondientes a los consejeros y consejeras regionales, porque siempre se preocupan de que les lleguen las invitaciones, sobre todo en estos programas que son financiados por el Gobierno Regional. De igual manera informa que en la actividad, relevó mucho todo el apoyo por parte de los consejeros regionales, lo que hace siempre en las actividades en general.





ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Junta de Vecinos Pungal del Laja	20260104010011	Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pungal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local.	24-01	\$4.999.995.-

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Asociación Comunal de Clubes de Huasos de Ninhue	20260104010008	Cabalgata de la Amistad Huasa del Valle del Itata.	24-01	\$10.000.000.-

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo de Tenis de Mesa Chillán Viejo	20260105020022	De Ñuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026.	24-01	\$3.271.630.-





ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Unión Comunal de Grupos Agroecológicos	20260102030026	Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata.	24-01	\$20.000.000.-

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 01/07/2026 al 07/07/2026., para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 08/07/2026 al 14/07/2026., para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA recursos para la iniciativa "ADQUISICIÓN VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AERÓDROMO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", Código BIP 40076459-0, Etapa de Ejecución, Subt. 29, Ítem 05, por un monto FNDR de M\$1.790.023.- (mil setecientos noventa millones veintitrés mil pesos).





ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “REGULARIZACIÓN TRANQUE FUNDO PANGUILEMU, SECTOR PANGUILEMU SAN NICOLÁS”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de MANERA MUY POSITIVA con O1 Objetivo Estratégico que es, “Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático”. Del mismo modo se relaciona de MANERA POSITIVA con un Objetivo Estratégico que es, “Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales”. De acuerdo a lo anterior, este órgano de administración del Estado, observa que existe una vinculación muy positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 de la Región de Ñuble.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes”, Folio 16CTC1032, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Bianchi N°558 de la comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con una superficie total de 1.027,23 metros cuadrados, plazo 5 años.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA “PRÓRROGA DE PLAZO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, FUNCIONALES Y ORGANISMOS PRIVADOS, PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% 2026, HASTA EL VIERNES 31/07/2026”.





CERTIFICADOS.



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1552/2026/Actualizado al 31/07/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA PRÓRROGA DE PLAZO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, FUNCIONALES Y ORGANISMOS PRIVADOS, EN LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, propone al Presidente del Consejo Regional, Ampliar el Plazo para Organizaciones Sociales, Territoriales, Funcionales y organismos privados, en la Postulación de Proyectos Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, hasta el viernes 31/07/2026.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base a la propuesta realizada por el Consejo Regional de Ñuble al presidente del Consejo Regional, respecto a Ampliación de Plazo para Postulaciones de Proyectos concurso vinculación con la comunidad 8% 2026, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA "PRÓRROGA DE PLAZO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, FUNCIONALES Y ORGANISMOS PRIVADOS, PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026, HASTA EL VIERNES 31/07/2026".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 31-07-2026 11:50 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8NQBIZ-112>
Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 36 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1553/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°188 DE FECHA 08/07/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.

2. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°188 de fecha 08/07/2026".



Firmado por:
Alfonso Valerín Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:22 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NBAL0T-472>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 37 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1554/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 08/07/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 08/07/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urta Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 01/07/2026 al 07/07/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Chillán	Director Regional (S) Sence Ñuble, Rodolfo Zaror Zaror, Invitan a la entrega de diplomas "curso de Cuidado Y Asistencia para personas con Dependencia Leve o Moderada".	Martes 14/07/2026 11:00	Centro de Extensión Cultural Alfonso Lagos, U de C Chillán (entrada por Libertad)	01/7/2026
Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del club de Ajedrez de Chillán Viejo. Invitan al cierre del proyecto "Intervención de Espacios Públicos con Ajedrez y Recuperación de Equipos".	Sábado 25/07/2026 18:00	Centro Comunitario Ricardo Lagos, Juan Martínez de Rosas N° 496, Chillán Viejo.	02/07/2026
Chillán	La Universidad Adventista de Chile y la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan a la Ceremonia de Inauguración del Conservatorio de Música.	Miércoles 08/07/2026 18:00	En el Centro de Extensión de la Universidad Adventista de Chile, ubicado en Isabel Riquelme N° 589, Chillán	02/07/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la Junta de vecinos Villa Maipú. Invitan al cierre del Proyecto "Vigilando Villa Maipú".	Domingo 05/07/2026 17:00	En la sede de la comunidad, ubicada en Almirante Rivero N° 220, Chillán	02/07/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble y el Alcalde de Quillón Felipe Catalán. Invitan a la Ceremonia de Inauguración del Sistema Regional de Televisión de Quillón.	Viernes 10/07/2026 16:00	En el Salón del Consejo Municipal Ubicado en Avenida 18 de septiembre N° 250 comuna de Quillón	03/07/2026
Chillán	El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Camilo Benavente y la Directora de la Esc. De Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León. Invitan a la Ceremonia de Conmemoración del Aniversario N° 84	Miércoles 22/07/2026 11:00	En el salón Víctor Barrera Peñailillo, ubicado en Arauco N° 356, comuna de Chillán.	03/07/2026

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PHSTM4-878>

Página 1 de 3

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 38 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1554/2026

Bulnes	El Seremi de Educación de la Región de Ñuble Felipe Vogel y la directora (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Claudia Sepúlveda Borquez. Invitan a la Ceremonia Inaugural de Becas Tíc 2026 a Nivel Regional, la que se realizará en la comuna de Bulnes.	Jueves 09/07/2026 10:00	Liceo Bicentenario Santa Cruz de Larqui, ubicado en Carlos Palacios N° 488, comuna de Bulnes.	03/07/2026
Quillón	La directora (S) JUNAEB Claudia Sepúlveda Bórquez, y el alcalde de Quillón, Felipe Catalán León. Invitan a la Ceremonia Inaugural de Becas Tíc 2026 a Nivel Regional, la que se realizará en la comuna de Quillón.	Viernes 10/07/2026 10:00	Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, ubicado en AV. Arturo Prat N° 823, Quillón.	03/07/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Club de Huasos Puelche de Malalcura. Invitan al cierre del proyecto Puelche de Malalcura, Tierra, Tradición y Patrimonio.	Sábado 11/07/2026 12:30	En el Casino de la Organización, sector de Macal, comuna de San Fabián.	06/07/2026
Coihueco	El Gobernador regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV Santa Teresa de Los Andes Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Capacita: Taller de Costura en Santa Teresa de Los Andes".	Sábado 11/07/2026 15:00	En la Sede Social junta de vecinos Santa Teresa de los andes, comuna de Coihueco	06/07/2026
Coihueco	El Gobernador regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Tres Esquinas de Cato. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege; Sistema de Iluminación Peatonal en la JVV Tres Esquinas de Cato".	Viernes 10/07/2026 18:30	En la Sede Social de la Junta de Vecinos Tres Esquina de Cato, comuna de Coihueco.	06/07/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV Cancha Parra. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco te protege: Sistema de Iluminación Peatonal en la JVV Cancha Parra".	Sábado 11/07/2026 18:00	En el quincho, ubicado a 50 mts, a mano derecha desde el letrero de identificación del sector Cancha Parra. Comuna de Coihueco.	06/07/2026



Página 2 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PHSTM4-878>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 39 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1554/2026

Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV Altos de Coihueco. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Capacita: Talleres de Carpintería en Altos de Coihueco"	Domingo 12/07/2026 11:00	En la sede social de la JVV Altos de Coihueco, comuna de Coihueco	06/07/2026
San Ignacio	El director Regional (S) del Sence Ñuble, Rodolfo Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del Curso "Operaciones Básicas de Pastelería".	Martes 07/07/2026 11:00	Teatro Municipal de San Ignacio, en calle Manuel Jesús Ortiz N° 599, comuna de San Ignacio.	06/07/2026
Pemuco	El director Regional (S) del Sence Ñuble, Rodolfo Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del Curso "Operaciones Básicas de Pastelería".	Miércoles 08/07/2026 11:00	Biblioteca Municipal de Pemuco, calle Miraflores N° 585, comuna de Pemuco.	06/07/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y la JVV Lajuelas de la comuna de San Nicolás. Invitan al cierre del proyecto "Seguros Tranquilos Estamos con la Iluminación en Lajuelas."	Sábado 11/07/2026 15:00	En la Sede Vecinal Lajuelas, ubicada en el sector Lajuelas KM 23, S/N, San Nicolás.	07/07/2026
Chillán	Crece + PYME Universidad Católica Santísima Concepción. Invitan a participar en el Programa Formativo "Economía Circular"	Miércoles 08/07/2026 15:00 a 18:00	En el Salón Claudio Arrau, Segundo Piso del Teatro Municipal de Chillán	07/07/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble, junto con la presidenta de la JVV 27 de abril. Invitan al cierre del proyecto "Alerta Vecinal 27 de abril Protegida."	Sábado 11/07/2026 16:00	En la sede comunitaria 27 de abril, de la comuna de Quirihue.	07/07/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del Comité de adelanto y Desarrollo "Fénix". Invitan al cierre del proyecto "Seguridad para mi Barrio Fénix".	Sábado 18/07/2026 15:30	En la Plaza Villa Isles del Sur, Chillán	07/07/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:21 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 3 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PHSTM4-878>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 40 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1555/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°27 de fecha 15/07/2026 a cargo de su vicepresidente, Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°27 de fecha 15/07/2026, a cargo de su vicepresidente, Consejero Regional, Arnoldo Jiménez Venegas, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandra Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el **08/07/2026 al 14/07/2026**, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble, y el representante legal de la Asoc. Multicultural Quillón. Invitan a la ceremonia de cierre de la iniciativa "Talleres Artesanales Itinerante".	Sábado 11/07/2026 16:00	En la sede social de la junta de vecinos N° 02, paso El Roble Chillanco.	08/07/2026
Cobquecura	La directora (S) de la JUNAEB, Claudia Sepúlveda Bórquez, Junto al Alcalde Jorge Romero Villalobos. Invitan a la Entrega de Becas TIC 2026.	Miércoles 15/07/2026 11:00	Gimnasio Municipal, calle Independencia N° 300, Cobquecura.	08/07/2026
Chillán Viejo	La directora (S) de la JUNAEB, Claudia Sepúlveda Bórquez, Junto al Alcalde Jorge Romero Villalobos. Invitan a participar de la ceremonia de entrega de becas TIC 2026.	Lunes 13/07/2026 10:30	Gran Salón Centro Cultural, pasaje Serrano N° 390, Chillán Viejo.	08/07/2026
Niquén	El Seremi de Educación Regional de Ñuble Felipe Vogel Vogel y la directora (S) de la JUNAEB Claudia Sepúlveda Bórquez. Invitan a la ceremonia de entrega de Beca TIC a nivel provincial	Martes 14/07/2026 10:00	Biblioteca Pública Municipal, Ubicada en AV. Estero S/N, San Gregorio Niquén.	08/07/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble, la presidenta de la Junta de Vecinos El Culbén. Invitan al Cierre del Proyecto "Promoviendo el Bienestar en El Culbén."	Viernes 17/07/2026 12:30	En la sede de la Junta de vecinos, ubicada en el Sector de El Culbén S/N, Quillón.	08/07/2026
Chillán	El Alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez. Invitan al Concierto México Sinfónico.	Lunes 13/07/2026 19:00	En la Sala Lázaro Cárdenas, ubicada en Avenida O'Higgins S/N exa. Vega de Salinas, Chillán	09/07/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de comité de Agua Potable Villa Primavera de Pueblo Seco. Invitan al cierre del proyecto "Cuidemos Villa Primavera: Menos Basura, Más Comunidad".	Miércoles 15/07/2026 15:00	En la sede del Club de Rayuela El Matén, calle Las Camalias S/N, ubicada en Villa Primavera- Pueblo Seco.	09/07/2026

CERS



Página 1 de 2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CZFZUT-704>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 41 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1555/2026

San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la Organización Junta de vecinos la Montaña. Invitan al cierre del proyecto "Sistema de Iluminación Sustentable para Montaña"	Viernes 24/07/2026 17:00	En la Sede Social del Sector de la Montaña, comuna de San Fabián de Alico.	13/05/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la Unión Comunal de la Villa Gabriela Mistral. Invitan al inicio del proyecto "Ser Mujer en la ruralidad Actual".	Viernes 10/07/2026 11:00	En la Parroquia de San Ignacio, Comuna de San Ignacio.	09/07/2026
Ránquil	El Alcalde de la Comuna de Ránquil, Nicolas Torres Ovalle y SENAMA. Invitan a la "Ceremonia de Egreso del Programa Centro Diurno Itinerante Rural".	Miércoles 29/07/2026 11:00Hrs.	En el Auditorio de la casa de la Cultura, comuna de Ránquil.	09/07/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la agrupación de mujeres Flores de mi Jardín de Tropezón. Invitan al cierre del proyecto "El Nidito Textil de Tropezón".	Miércoles 22/07/2026 15:00	En la Sede Comunitaria del sector de Tropezón, Coelemu.	10/07/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la Junta de Vecinos N° 02 Grumete Cortes. Invitan al cierre del proyecto "Tumbes Danzas y Percusión de Quirihue".	Sábado 18/07/2026 14:00	En el Teatro Municipal Francisco Contreras Valenzuela, ubicado en San Martín N° 280, Quirihue.	10/07/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al Club de Huasos de Malalcura. Invitan al cierre del proyecto Puelche Malalcura, Tierra, Tradición y patrimonio.	Jueves 16/07/2026 12:30	En el casino de la Organización sector de Macal, Comuna de San Fabián.13	13/03/2026
Coelemu	Puelche El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la agrupación de Mujeres Creativas. Invitan al cierre del proyecto "Creando Estilo".	Jueves 30/07/2026 15:00	En la Sede Comunitaria de la Población 11 de septiembre, Los Aromos, Coelemu.	13/03/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:33 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GZFZUT-704>

Página 2 de 2

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 42 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1556/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO INFORME SOBRE EJECUCIÓN PROGRAMA PÚBLICO DE INVERSIONES (PROPIR) AL PRIMER TRIMESTRE 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°19 de fecha 08/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó materia enviada a través del Oficio N°00601 de fecha 29/05/2026, el cual remite "Informe sobre Ejecución Programa Público de Inversiones PROPIR, al Primer Trimestre del año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°19 de fecha 08/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO de "Informe sobre Ejecución Programa Público de Inversiones (PROPIR), al Primer Trimestre 2026, del Gobierno Regional de Ñuble", con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en la Ley N°19.175, artículo 36, letra ñ.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:20 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KMi8TJ-000>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 43 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1557/2026

REFERENCIA: "APRUEBA RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AERÓDROMO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 15/07/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00777 de fecha 13/07/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresados a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 13/07/2026, el cual solicita financiamiento para la iniciativa "Adquisición Vehículo Extinción de Incendios Aeródromo General Bernardo O'Higgins, Código BIP 40076459-0".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00777 de fecha 13/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 15/07/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hannig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA recursos para la iniciativa "ADQUISICIÓN VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AERÓDROMO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", Código BIP 40076459-0, Etapa de Ejecución, Subt. 29, ítem 05, por un monto FNDP de M\$1.790.023.- (mil setecientos noventa millones veintitrés mil pesos).



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:18 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/50CTQC-803>

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 44 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1558/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "REGULARIZACIÓN TRANQUE FUNDO PANGUILEMU, SECTOR PANGUILEMU, SAN NICOLÁS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°14 de fecha 15/07/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urza Zambrano, se analizó el Oficio N°00750 de fecha 03/07/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 06/07/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Regularización Tranque Fundo Panguilemu, Sector Panguilemu, San Nicolás".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00750 de fecha 03/07/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°14 de fecha 15/07/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urza Zambrano.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "REGULARIZACIÓN TRANQUE FUNDO PANGUILEMU, SECTOR PANGUILEMU SAN NICOLÁS", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de MANERA MUY POSITIVA con O1 Objetivo Estratégico que es, "Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático". Del mismo modo se relaciona de MANERA POSITIVA con un Objetivo Estratégico que es, "Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales". De acuerdo a lo anterior, este órgano de administración del Estado, observa que existe una vinculación muy positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 de la Región de Ñuble.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:14 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Página 1 de 1
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QM6ZU9-563>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 45 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio de 2026.

CERTIFICADO N°1559/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL COMUNA DE BULNES".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°14 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00665 de fecha 16/06/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, Ingresado con fecha 16/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Reevaluación de Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00665 de fecha 16/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°14 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Votos de Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Christopher Casanova González y Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Votos de Abstención: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Bulnes", Folio 16CTC1032, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Bianchi N°558 de la comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con una superficie total de 1.027,23 metros cuadrados, plazo 5 años.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FQAGC-528>

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 46 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1560/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO INFORME SOBRE AGENDA ÑUBLE 250".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°15 de fecha 15/07/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó materia enviada a través del Oficio N°00783 de fecha 13/07/2026, el cual solicita "Realizar Presentación ante el Consejo Regional de Ñuble, sobre AGENDA ÑUBLE 250".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°15 de fecha 15/07/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, **TOMA CONOCIMIENTO** de "Exposición realizada por representante del Ejecutivo, respecto a **AGENDA ÑUBLE 250**".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:25 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HGNMEJ-024>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 47 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1561/2026.

Actualizado al 03/08/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano, se analizó el Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/07/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local", Código 20260104010011.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano.
- Que, con fecha 03/08/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, Oficio N°00866 de fecha 31/07/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita corregir el Código de la iniciativa: "Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local", al Código 20260105030011, del Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Asignaciones Directas.
- Que, con fecha 03/08/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, Oficio N°00867 de fecha 03/08/2026 de la Encargada de Subvenciones del Gobierno Regional de Ñuble, Gabriela Toledo Ulloa, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, el cual señala que por un error involuntario en el Oficio anterior N°00866 de fecha 31/07/2026, solicita corregir el Código de la iniciativa : "Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local", al Código 20260104010010, del Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Asignaciones Directas.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Junta de Vecinos Pangal del Laja	20260104010010	Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local.	24-01	\$4.999.996.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 03-08-2026 15:53 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LYVMBJ-586>
Página 1 de 1





23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1562/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/07/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Cabalgata de la Amistad Huasa del Valle del Itata", Código 20260104010008.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00779 de fecha 13/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Asociación Comunal de Clubes de Huasos de Ninhue	20260104010008	Cabalgata de la Amistad Huasa del Valle del Itata.	24-01	\$10.000.000.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:28 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JQ2GGX-476>

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 49 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1563/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano, se analizó el Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 22/07/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "De Ñuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026", Código 20260105020022.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo de Tenis de Mesa Chillán Viejo	20260105020022	De Ñuble al Mundial Ping Pong Parkinson 2026.	24-01	\$3.271.630.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:29 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble





23 de julio 2026

CERTIFICADO N°1564/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urrea Zambrano, se analizó el Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 22/07/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata", Código 20260102030026.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, en base al Oficio N°00826 de fecha 21/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°20 de fecha 22/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urrea Zambrano.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Unión Comunal de Grupos Agroecológicos	20260102030026	Soberanía Alimentaria e Inclusión Productiva: Construcción de Invernaderos Agroecológicos para Mujeres Rurales de la Provincia del Itata.	24-01	\$20.000.000.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 24-07-2026 14:30 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BUUGZD-381>

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 51 de 54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2T3VV2-699>



FE DE ERRATAS:

1. Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **ACUERDO N°11 DICE:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas	20260105030007	Quirihue Te Activa – II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027.	24-01	\$7.947.000.-

Posterior a la votación y a la elaboración del Acta correspondiente, se ha recepcionado con fecha 03/08/2026, Oficio N°00866 de fecha 31/07/2026, por parte del Gobernador Regional de Ñuble, el cual solicita corregir código de iniciativa, por lo tanto: **DEBE DECIR:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas	20260105030005	Quirihue Te Activa – II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027.	24-01	\$7.947.000.-

2. Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **ACUERDO N°12 DICE:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera de Larqui.	20260104030014	Campeones Regionales Ñuble, Juveniles Punta Arenas 2026.	24-01	\$3.000.000.-

Posterior a la votación y a la elaboración del Acta Correspondiente, se ha recepcionado con fecha 03/08/2026, Oficio N°00866 de fecha 31/07/2026, por parte del Gobernador Regional de Ñuble, el cual solicita corregir código de iniciativa, por lo tanto: **DEBE DECIR:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera de Larqui.	20260104030009	Campeones Regionales Ñuble, Juveniles Punta Arenas 2026.	24-01	\$3.000.000.-





3. Acta de Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **ACUERDO N°14 DICE:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Escuela de Deportes Náuticos de Quillón	20260105030003	Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble 2026.	24-01	\$59.841.413.-

Posterior a la votación y a la elaboración del Acta correspondiente, se ha recepcionado con fecha 03/08/2026, Oficio N°00866 de fecha 31/07/2026, por parte del Gobernador Regional de Ñuble, el cual solicita corregir código de iniciativa, por lo tanto: **DEBE DECIR:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Escuela de Deportes Náuticos de Quillón	20260105030006	Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble 2026.	24-01	\$59.841.413.-

4. Acta de Sesión Ordinaria N°189 de fecha 08/07/2026, **ACUERDO N°01 DICE:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Junta de Vecinos Pangal del Laja	20260104010011	Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local.	24-01	\$4.999.995.-

Posterior a la votación y a la elaboración del Acta correspondiente, se ha recepcionado con fecha 03/08/2026, Oficio N°00867 de fecha 03/08/2026, por parte de la Encargada de Subvenciones del Gobierno Regional de Ñuble, el cual solicita corregir código de iniciativa, por lo tanto: **DEBE DECIR:**

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Junta de Vecinos Pangal del Laja	20260104010010	Fortalecimiento y Desarrollo de la Novena Versión del Festival de la Callampa de Pangal del Laja 2026: Patrimonio Alimentario, Identidad Territorial y Desarrollo Local.	24-01	\$4.999.995.-





TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026, a las 12.55 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°189 de fecha 22/07/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

